



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
15 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2010

Nueva York, 30 de agosto a 3 de septiembre de 2010

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Prórrogas de los programas por países

Nota del Administrador

Resumen

La presente nota contiene información sobre la segunda prórroga por un año del programa para República Islámica del Irán. Las solicitudes de una segunda prórroga por un año y por dos años de los programas por países se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Elementos de una decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar la segunda prórroga por un año del programa para la República Islámica del Irán del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, que se presenta en el cuadro 1.



Anexo

Cuadro 1

Prórrogas del programa por países para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

País	Período inicial del marco para la cooperación con el país	Período de prórroga aprobado	Período de prórroga propuesto	Prórroga		Motivo y explicación		
				Segundo período de un año	Dos años	Armonización con las Naciones Unidas	Evolución de la situación política en el país	Otras cuestiones
Irán	2005-2009	2010	2011	2011	–	El Gobierno de la República Islámica del Irán ha convenido con el equipo de las Naciones Unidas en el país prorrogar la formulación de su Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo tras la prórroga por el Gobierno de su cuarto plan nacional de desarrollo.		